

Gobierno pone en marcha estrategias para formalizar el 58% de los predios rurales en Colombia

El director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) acompañó al Ministro de Agricultura en el anuncio y dio cifras importantes, en la instalación de un Taller de Formalización de la Propiedad Rural en Cartagena.

Cartagena, 15 de julio de 2014. El Gobierno Nacional pondrá en marcha una serie de medidas para avanzar en los procesos de catastro rural y registro, insumos fundamentales para construir un marco legal y una política efectiva de formalización de la propiedad en el campo colombiano.

Así lo manifestó el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rubén Darío Lizarralde, en el marco del Taller 'Proyecto de Ley de Formalización de la Propiedad Rural: construyendo desde el Territorio', que se instaló este martes en Cartagena, y con el que se dio inicio a un trabajo conjunto de las entidades del estado articuladas en este tema.

El director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Juan Antonio Nieto Escalante, recordó que la información catastral se constituye en un insumo fundamental para la gestión rural del país. "Sin embargo, los esfuerzos de actualización históricamente se concentraron en el área urbana. Hoy, en el país existen 4.052.087 predios rurales, de los cuales el 58,8% se encuentra desactualizado o sin formar, que corresponde a 716 municipios", explicó el director general del IGAC.

En el evento, realizado en el Hotel Caribe, Nieto Escalante comentó que, si bien el catastro no determina título de propiedad, ya que es una función propia del Registro, el dato que entrega el IGAC se asocia a lo existente en sus bases de datos, producto de los procesos catastrales y de acuerdo con los años de actualización. "Con esta claridad, de los 3.482.244 predios rurales registrados catastralmente por el IGAC, el 28%, equivalente a 959.604 predios, no tienen asociado folio de matrícula inmobiliaria, lo que sugeriría su potencial informalidad. Esta cifra cambia en función de las ocupaciones y otras formas de tenencia, que también materializan la informalidad y que actualmente no se inscriben en las bases catastrales, con lo que esta cifra podría incluso superar los 2 millones estimados por el Ministerio de Agricultura", explicó Nieto Escalante.

El Ministro de Agricultura explicó que *"tener una información real del catastro y registro de la propiedad rural son insumos fundamentales para el desarrollo del campo del país, para la formalización y para todo el ordenamiento social de la propiedad rural."*

En esta iniciativa trabajan conjuntamente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el IGAC, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y la Superintendencia de Notariado y Registro. Cuentan con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), a través de su Programa de Tierras y Desarrollo Rural, que promueve este taller como parte de su contribución a los esfuerzos del gobierno de Colombia para avanzar en la formalización de tierras y desarrollo rural.

El Ministro de Agricultura finalizó diciendo que la apuesta del Gobierno, a mediano plazo, para que el país aclare los derechos de propiedad sobre la tierra, se basa en cuatro ejes: un nuevo marco legal, fortalecimientos de entes territoriales, actualización del catastro y registro, y un marco institucional responsable.

El compromiso del IGAC, con esta manera de hacer catastro, que está en construcción, es útil también para la restitución de tierras, la formalización de la propiedad rural en general y recuperación y adjudicación de los baldíos, al aportar información sobre la ubicación de los predios, su individualización y ocupantes. Con ello se facilitará la gestión de las entidades responsables de la ejecución de la política pública de tierras, como presupuesto básico del desarrollo rural.

Mayor información

Oficina de Comunicaciones y Prensa IGAC
Tel: (1) 3694000 Ext. 4253
Cel: 3112236970